

ción General de Impuestos sobre el Gasto dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de abril de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace pública la autorización concedida para la celebración de las tómbolas que se citan.**

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 13 de los corrientes, se autoriza la celebración de tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican, habiendo obtenido previamente la autorización de los Excmos. Sres. Prelados.

Figueras (Gerona), del 22 de abril al 13 de mayo de 1962.  
Elbar (Guipúzcoa), del 1 al 30 de junio de 1962.  
Puertollano (Ciudad Real), del 5 al 20 de mayo y del 5 al 20 de septiembre de 1962.  
Sóller (Palma de Mallorca), del 1 al 31 de mayo de 1962.  
Sena (Huesca), del 20 al 26 de mayo de 1962.  
Plasencia (Cáceres), del 12 al 26 de mayo de 1962.  
Vergara (Guipúzcoa), del 8 al 30 de junio y del 15 al 18 de julio de 1962.  
Badajoz, del 13 de mayo al 10 de junio de 1962.

Lo que se comunica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo ajustarse las citadas tómbolas en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.  
Madrid, 16 de abril de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.117.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se declara nulo y sin ningún valor el billete de la serie sexta, número 12191, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el día 25 del presente mes.**

Habiendo sufrido extravío en Correos, al ser enviado para su venta a la Administración de Loterías número dos de Murcia el billete de la serie sexta, número 12191, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse el día 25 del presente mes,

Esta Dirección General, por acuerdo de esta fecha, ha tenido a bien declarar nulo y sin ningún valor ni efecto, a los del mencionado sorteo, el referido billete, quedando de cuenta del Estado, de conformidad con lo dispuesto al efecto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.213.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncian las subastas de obras que se citan.**

Dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, rigiendo para tal cómputo la última inserción, se admitirán en la Sección de Planes Provinciales de esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial), proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, cuyos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución constan en la misma.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, se entregarán de diez a trece horas en las oficinas de dicha Sección, en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra, redactándose de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de ....., en cuya representación comparece), enterado del anuncio de la subasta convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona para la ejecución de la obra de ....., aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del proyecto y especialmente de las condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutar la obra por la cantidad de .... pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de la obra, indicándola en pesetas y céntimos, que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en la localidad donde se realice la misma.  
(Fecha y firma del proponente.)

En sobre abierto aparte deberán acompañarse los siguientes documentos:

El de identidad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder bastanteado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en el caso de haber utilizado esta forma de consignación; carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente de pago de los Seguros Sociales obligatorios, Montepío y Cuota Sindical; recibo acreditativo del pago de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, en su nueva redacción, aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier disposición que especialmente las establezca. Las Empresas o Sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo V del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Las Sociedades proponentes presentarán además los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente la fianza correspondiente, la cual se constituirá por alguna de las formas siguientes: a) Consignación en metálico o en títulos de la Deuda pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales; b) Presentación de aval bancario o depósito en metálico ante la Junta de Contratación. Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

Los proyectos y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a dichas obras, podrán ser examinados en las oficinas de dicha Sección, en el mismo plazo indicado anteriormente, de diez a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el palacio de la Diputación provincial de Barcelona, ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil o su Delegado como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán una a una, siguiendo el orden de la relación que figura al pie del presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

*Relación que se cita, con expresión de obras, Municipio, presupuesto (pesetas), garantía (pesetas) y plazo de ejecución (meses)*

Elevación, conducción, depósito y distribución de aguas. Collbató. 869.517. 17.390,40. Doce.  
 Alumbramiento de aguas a la barriada de San Pedro Molanta. Olérdola. 266.926. 5.338,60. Seis.  
 Alumbramiento aguas. San Martín del Bas. 226.391. 4.527,90. Doce.  
 Tubería de elevación y depósito regulador barriada Santa Eulalia Puigoriol. Llussá. 130.250,26. 2.605. Doce.  
 Alumbramiento aguas San Martín de Riudeperas. 153.428. 3.068,60. Doce.  
 Abastecimiento aguas. Pineda. 2.795.098. 55.902. Doce.  
 Abastecimiento aguas. Castellgalí. 1.154.331. 23.086,70. Doce.  
 Alumbramiento aguas. San Quintín de Mediona. 272.635. 5.452,70. Seis  
 Alumbramiento aguas. La Llacuna. 268.305. 5.366,10. Doce.  
 Abastecimiento aguas. San Felú Saserra. 1.257.579. 25.151,60. Doce.  
 Puente sobre el río Sech. Sardañola. 1.156.207. 23.124,20. Doce.  
 Barcelona, 26 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—1.474.

## MINISTERIO DEL AIRE

*RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Abastecimiento de agua y saneamiento en la Base Aérea de El Aaiun».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Abastecimiento de agua y saneamiento en la base aérea de El Aaiun», por un importe total máximo de 2.699.639,83 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de pesetas 53.992,80.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—, y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 16 de mayo del corriente año a las 10,30 horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 16 de abril de 1962.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.843. 1.ª 25-4-1962

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de abril de 1962.*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,810	59,990
1 Dólar canadiense .....	56,959	57,130
1 Franco francés nuevo .....	12,205	12,241
1 Libra esterlina .....	168,314	168,820

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Franco suizo .....	13,763	13,804
100 Francos belgas .....	120,099	120,460
1 Marco alemán .....	14,951	14,995
100 Liras italianas .....	9,638	9,667
1 Florín holandés .....	16,615	16,664
1 Corona sueca .....	11,620	11,654
1 Corona danesa .....	8,675	8,701
1 Corona noruega .....	8,393	8,418
100 Marcos finlandeses .....	18,600	18,655
1 Chelín austriaco .....	2,317	2,323
100 Escudos portugueses .....	209,868	210,499

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado con riego asfáltico de la travesía de Teulada por el camino vecinal del Km. 7 de la carretera de Gata a Jávea al Pla de Teulada».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de afirmado con riego asfáltico de la travesía de Teulada por el camino vecinal del kilómetro siete de la carretera de Gata a Jávea al Pla de Teulada, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 362.250 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 10.867,50 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.  
 (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 2 de abril de 1962.—El Presidente, Alberto Lagarde.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco. 2.377.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación provincial ha acordado convocar concurso-subasta para las ejecución de las obras de reparación de explanación, afirmado y obras de fábrica en una longitud de 5,370 kilómetros en el C. V. «Del kilómetro 5 de la carretera de Priego a Loja al kilómetro 2 del C. V. de Priego al Castellarr», cuyo tipo de licitación es de 298.153,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 5.963,06 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario de las obras será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyecto, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría.